Radicado I:2024020004692
Fecha: 2024/11/25 3:18:16 PM
Tpo: INFORMES DE VERIFICACIÓN
ESTEBAN RAMOS MAYA

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – EICE
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

REFERENCIA: Invitación Directa E 2024030004315
ESTUDIO PREVIO: **100751**
OFERENTE: **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITAGUÍ**
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE INCENDIOS EN LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

1. COMPETENCIA

El GERENTE GENERAL de la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE (adelante FLA EICE), en uso de sus facultades, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ordenanza No. 19 del 19 de noviembre de 2020, remitió invitación directa al **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITAGUÍ** con la finalidad de que presentara propuesta comercial y la documentación requerida para la suscripción de un contrato de prestación de servicios que tiene por objeto "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE INCENDIOS EN LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE*" dentro del término puesto de presente en las **CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN.**

2. PLAZO DEL CONTRATO

UN (1) MES Y DIEZ (10) DÍAS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

3. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Se recibió la documentación solicitada en la dirección de correo electrónico contratacion@fla.com.co, dentro del término otorgado para ello.

4. VERIFICACIÓN

El Comité de Gestión Precontractual designado mediante la Resolución S20244060001175 de 14 de noviembre de 2024 integrado por CLAUDIA MARCELA ROJAS OSORIO como rol gestor precontractual y MARÍA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR como rol de apoyo jurídico, realizó la evaluación de las condiciones descritas en las condiciones particulares de la contratación remitida en la invitación.

Respecto a la verificación de la documentación aportada, el Comité de Gestión Precontractual concluye que:

4.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS:

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO		
DOCUMENTACION	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	**CUMPLE,** presenta certificado de Existencia y representación legal, expedido por la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y No Violencia de la Gobernación de Antioquia, expedido el 12 de noviembre de 2024.
Cedula de Ciudadanía o documento de identidad	CUMPLE	**CUMPLE,** presenta cédula de ciudadanía del representante legal MISAEL ALBERTO CADAVID JARAMILLO.
Certificado de pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.	CUMPLE	**CUMPLE,** la revisora fiscal certifica el 19 de noviembre, que la compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, encontrándose a paz y salvo por tal obligación.
Planilla de pago pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.	CUMPLE	**CUMPLE**, en la medida de presentar la planilla de pago con la liquidación del sistema de seguridad social del último periodo (octubre - noviembre de 2024), vigente hasta la fecha en que se verifican los presentes requisitos.
Documentos del Revisor Fiscal	CUMPLE	**CUMPLE**, aporta la documentación de la revisora fiscal DIANA SULDERI GOMEZ YEPES: cedula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores expedido el 31 de octubre de 2024 y vigencia de tres (3) meses
Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	**CUMPLE**, presenta formulario del Registro Único Tributario con las responsabilidades, calidades y atributos de la persona jurídica, debidamente actualizado, ya que su fecha de generación es del 20 de noviembre de 2024..
Consultas listas restrictivas	CUMPLE	**CUMPLE**, se valida que tanto el NIT de la persona jurídica, como la cédula de ciudadanía de quien fungirá en esta contratación como representante legal para firma del contrato, no se encuentran en listas restrictivas que previenen la financiación del terrorismo, lavado de activos y otros riesgos asociados a las contrapartes.
Certificado de registro nacional de medidas correctivas RNMC Policía Nal	CUMPLE	**CUMPLE,** se realiza la consulta y se concluye que el representante legal NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR Y/O PAGAR.
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	**CUMPLE**, suscribió el formato en el que expresa bajo gravedad de juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades o incompatibilidades en atención a lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia.
Compromiso anticorrupción	CUMPLE	**CUMPLE**, suscribió el formato en el que expresa bajo gravedad de juramento a lo establecido que ni la sociedad, ni los accionistas o socios y/o administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales
Declaración juramentada de multas y sanciones	CUMPLE	**CUMPLE**, suscribió el formato en el que expresa bajo gravedad de juramento que en los últimos dos (2) años, ni el

		representante legal, ni la sociedad, ni sus socios, han sido objeto de multas o sanciones
Consulta del REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos).	CUMPLE	**CUMPLE**, presenta certificado de registro de deudores alimentarios morosos REDAM, donde se indica que el representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.

4.2. PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA.

PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	
Propuesta económica	Presenta ofrecimiento económico que no supera presupuesto oficial establecido y se ajusta a la forma de pago propuesta.
Certificados de idoneidad del personal globeros	Presenta certificados de formación del personal a través del cual se prestará el servicio contratado que demuestran la idoneidad de los mismos.

5. CONCLUSIÓN

Por cumplir los requisitos previstos en la invitación directa y en las condiciones particulares de la contratación, el Comité Gestor Precontractual recomienda al Gerente General de la FLA EICE la aceptación de la oferta presentada por EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITAGUÍ. con NIT 811.014.616-1

De conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 32 del Acuerdo 003 de 2021 modificado por la Resolución No. adoptado por la Resolución No. S2021060000484 del 18 de mayo de 2021 éste informe suscrito por el Comité de Gestión Precontractual *"lo remitirá al Gerente con el respectivo visto bueno del Director de Apoyo Contractual, o en su defecto, el Secretario General de la Empresa y el Subgerente o Director de la Dependencia o área encargada del proceso de contratación para que Ordenador del Gasto, suscriba el respectivo contrato a nombre de la Entidad".*

Del Comité de gestión precontractual,

MARÍA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR
Rol de Apoyo Jurídico

CLAUDIA MARCELA ROJAS OSORIO
Rol gestor Precontractual

NOMBRE		FIRMA	FECHA
Elaboró	María Alejandra Restrepo Escobar Abogada Dirección de Apoyo Contractual FLA EICE		25-11-2024
Revisó	Claudia Marcela Rojas Osorio Rol Gestor Precontractual		25-11-2024
Aprobó	Carolina Gutiérrez Bacci Directora de Apoyo Contractual		25-11-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			